

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS  
IMPORODAMIENTOS S.A.**

En Samborondón, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, en la Urb. Tornero 3 Mz D Villa 3 , Samborondón - Ecuador, siendo las catorce horas de la tarde, se reúnen los accionistas de la empresa **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.**, a saber; **1.-** Ing. Celi Gonzales Bernardo Alfonso, por sus propios derechos, propietario de seis mil doscientas cincuenta (6,250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **2.-** Ing. Gaviria Victoria Angélica María, por sus propios derechos, propietario de seis mil doscientas cincuenta (6,250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Preside la sesión su titular, Ing. Angélica Gaviria, y actúa como Secretario titular, Ing. Gina Cedeño, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de doce mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América ( 12,500), los accionistas, en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la ley de compañías, esto sin previa convocatoria, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que esta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2019
- 2) Conocer y aprobar el informe de comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

En las instalaciones de la compañía, esto es, Urb. Tornero 3 Mz D Villa 3, Samborondón - Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

**PRIMERO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2019**

El presidente de la junta, da lectura al informe presentado por el Gerente General en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto a la presente acta.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

**SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe de comisario respecto al ejercicio económico del año 2019**

Inmediatamente, el secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la Compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto a la presente acta

Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

**TERCERO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019**

Seguidamente, el Gerente General pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y resuelven que las utilidades netas después de pagado los impuestos correspondientes, permanezcan en la cuenta de utilidades no distribuidas. Se deja constancia que la Ing. Angélica Gaviria, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, Siendo las dieciséis horas treinta y dos minutos se da por terminada la sesión.

  
Ing. Angélica Gaviria  
Presidente Junta Ad- Hoc – Accionista

  
Ing. Gina Cedeño  
Secretaria Junta Ad-Hoc

  
Ing. Byron Naranjo  
Secretario Junta Ad-Hoc